



ACTA NO. 25
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
22 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 9:35 horas del día 22 de Septiembre del 2005, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 22 de Septiembre del 2005, 9:35 horas, cedo el uso de la palabra a la **C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero de González**, para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero**, expresó: PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA. Lista de Asistencia:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Presente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Presente
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Presente
C. Diana María Jaime Zamudio Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresa: Gracias.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.- A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Punto Unico: **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005.**
4. Clausura.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero**, expresó:

ACUERDO

Someto a su consideración el Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor



C. Lilia Leticia Peña Llanos
APROBADO POR UNANIMIDAD.

A favor

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005.

Antes de proceder al desarrollo de este punto que lo va a llevar a cabo el Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión Hacienda y Patrimonio Municipal, quisiera hacer el antecedente que en la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 14 de Septiembre del año en curso dentro del orden del día fue incluido un dictamen referente al financiamientos autorizado para el ejercicio fiscal del año 2005, mismo que fue presentado en el punto siete de la citada sesión por el Lic. Jorge Fernández Salazar, Vocal de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, una vez hecha su presentación la suscrita sometió a votación de lo miembros del R. Ayuntamiento un acuerdo distinto al que se expuso en ese momento relativo al expediente 70/97 que se refería a una modificación de acuerdo de fecha 24 de octubre del 2003, por este motivo es que nuevamente vamos a hacer la presentación de este dictamen y se va a someter para que ya sea la información correcta a este Ayuntamiento, adelante Regidor...

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Entonces quiere decir que el expediente 70/97 por esa situación se votó dos veces.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:
Sí.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Entonces...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Eran cosas diferentes, el punto tres del orden del día de aquella sesión hablaba del financiamiento, de la aplicación de los recursos para el año 2005, el punto cuatro era la modificación de un acuerdo y después se hablaba en los otros puntos de dos situaciones de modificaciones de acuerdo a un mismo expediente, como hubo aquí alteración en el orden cuando estaba exponiendo la Comisión de Hacienda hubo una confusión de mí parte a la hora de poner el punto tres a consideración de ustedes, que el día de hoy se va a volver a repetir en forma textual lo único es que para que quede correcto y dada la importancia de la aplicación de estos recursos es necesario quitarle ese número que se le agregó que no le correspondía, esto no tiene número, no es expediente.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Me parece muy bien esa situación... que se aclare perfectamente bien y pregunto si el expediente 70/97 no hay que también clarificarlo, no hay necesidad.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: No porque se repitió una vez más, adelante.

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....
.....

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Someto a su consideración el dictamen presentado por el Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en los siguientes términos:

ÚNICO: Aprobar que los recurso del financiamiento de \$60'530,000.00 (SESENTA MILLONES, QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en el presupuesto de Ingresos del año 2005, que se destine para pagar las obras que se indican en el anexo de este dictamen, y que se obtengan mediante un crédito con una Institución de Crédito, y para pagarlo a 7-siete años, para lo cual se pude otorgar como garantía: las Participaciones Federales o bien garantía quirografaria, caso en el cual el crédito se pagará en un año.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada... Sí Regidor...



Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Primero está a consideración... hay que tener la oportunidad de comentarlo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Claro que sí, algún comentario, adelante.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Tengo entendido... aquí los puntos de rehabilitación de pavimento de \$15,000,000 y \$15,000,000 creo que se refiere a la pavimentación con el dragón o a menos que sea otra partida, si mi memoria no me falla el acuerdo fue pagar la repavimentación con obras del dragón, con el presupuesto porque se hizo un convenio con el Gobierno del Estado y ahora lo estamos pasando a financiamiento a 7 años quiero ver si estoy entendiendo correctamente.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Están de acuerdo en cederle el uso de la palabra al C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas Tesorero Municipal, para que pueda darle respuesta a la pregunta del Licenciado Salvador Benítez. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbra. APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra al C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas Tesorero Municipal, expresó: Efectivamente, esa obra quedó aprobada desde un principio en el presupuesto de egresos, esa es por la razón que en el anexo se hace una división donde hay un primer escalón a \$39 o \$40,000,000 que fue lo que principalmente está incluido en el presupuesto; después hubo una modificación a los CONEVAS o sea obligaciones de hacer y no hacer que tiene obligación los bonos financieros y eso nos permitió ampliar el financiamiento en unos \$20,000,000 a los \$60,000,000 que ya aprobó el Congreso, entonces sí estaba desde un principio previsto con el financiamiento ya autorizado y ahorita lo que estamos haciendo en el momento de, el ejercicio de ese mismo financiamiento, tanto el que ustedes autorizaron desde el inicio en el presupuesto de ingresos que también lo aprueba el Congreso y solamente ya es su ejercicio que también en la sesión pasada comentamos el por qué en este momento, que era porque lo habíamos cubierto con recursos propios de la tesorería para evitar gastos financieros pero que ya era el momento de tomar el financiamiento y la modalidad también es una situación precisamente que estamos aprovechando dado que el Municipio cuenta con un instrumento financiero del Fideicomiso maestro el cual permite al Municipio poder incrementar... o llevar a ese Fideicomiso deudas con la particularidad de que podemos llevarlos a largo plazo y esto permite que para la presente administración y administraciones futuras la carga financiera sea más manejable al tomarlos a 7 años, esa es la razón.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- No se me está contestando a mi pregunta, creo que hubo un acuerdo concreto del R. Ayuntamiento de cómo se iba a pagar la obra del dragón.

En uso de la palabra al C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas Tesorero Municipal, expresó: En parte se había comentado, yo también no lo recuerdo muy claramente de que si se iba a utilizar precisamente los recursos ya marcados en el presupuesto de ingresos dentro del financiamiento, o sea es como se había visto pero se hablaba en ese momento solamente de \$15,000,000, de hecho precisamente una de las razones que se está comentando es que se dejaban los compromisos contraídos realmente para pagar a través del próximo año los otros \$15,000,000 y el financiamiento eso es lo que nos va a permitir digamos tomarlo ahorita y pagarlo después

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Pero lo estamos pasando a 7 años.

En uso de la palabra al C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas Tesorero Municipal, expresó: Sí como una modalidad precisamente en lugar de pagarlo en un año... sí es el cambio que estamos proponiendo, o sea llevarlo a 2 años con las garantías de participaciones, eso es fundamentalmente el cambio que le estamos haciendo al financiamiento autorizado en el presupuesto de ingresos

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Desafortunadamente no se está poniendo a consideración la revocación del acuerdo anterior, entonces a mí me parece muy delicado que sin revocar un acuerdo hagamos una modificación, a parte aquí se menciona que la obra del dragón está considerada como parte del presupuesto financiable desde el



presupuesto de egresos del 2005 y no es así, la obra del dragón nos apareció como una oportunidad ya cuando ya se había iniciado el ejercicio, si mal no recuerdo.

En uso de la palabra al C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas Tesorero Municipal, expresó:.- Se tomó precisamente el compromiso de ampliar el monto de la deuda a \$30,000, 000 considerando pagar \$15,000,000 este año y \$15,000,000 el próximo.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Pero no estaba considerado en presupuesto inicial señor Tesorero, en el presupuesto que nos aprobó el Congreso para financiamiento no estaba considerada esa obra.

En uso de la palabra al C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas Tesorero Municipal, expresó: El financiamiento que nos autorizó el Congreso fueron de \$60,000,000 lo que el Cabildo autorizo designar en el presupuesto de Egresos fueron solamente \$40,000,000 al tener la posibilidad de tomar todo el financiamiento que nos autorizó el Congreso es lo que se toma precisamente como una ampliación al presupuesto de egresos con ingresos adicionales en este caso vía financiamiento.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- No, yo creo que aquí estoy cometiendo un acto de irresponsabilidad e incluso de irresponsabilidad de funcionario si apruebo esta ampliación porque no esta correctamente explicada.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Licenciado Jorge Fernández.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.- Con todo respeto Salvador creo que esto ya lo vimos en Comisión de Hacienda y aunado el Cabildo ya lo aprobó en su momento y ahorita nada más se esta corrigiendo una omisión, creo que se tuvo la oportunidad y al final de cuentas creo que está bien.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Diana Jaime Zamudio.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Yo quisiera que el Director Jurídico del Ayuntamiento nos explicara el procediendo correspondiente a esto ante la incógnita que presenta el Lic. Benítez.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Esta a consideración de ustedes ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez, Directo Jurídico. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez, Directo Jurídico, expresó:

Bien, creo que la explicación del Tesorero fue muy explicita él está hablando de los techos financieros que se que se aprobaron por el Congreso y la diferencia pretende llevar esta nueva propuesta para cubrir esos \$10,000,000 de pesos que faltaron, entonces creo es más explicito lo que él está exponiendo que lo que yo pudiera decirles en esta materia.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Y con respecto a que se tiene que revocar el acuerdo anterior.

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez, Directo Jurídico, expresó:

Como el acuerdo anterior no se votó porque no hubo precisión en la propuesta, por eso es que se está sometiendo en este momento a la aprobación, no es necesario revocar algo que no fue preciso.

Comentario fuera del micrófono

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Son dos puntos, la pregunta de ella esta en si hubo acuerdo o no hubo acuerdo en la sesión ordinaria, es decir, si lo estamos sometiendo nuevamente es porque el acuerdo no surtió efectos legales.

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez, Directo Jurídico, expresó: Así es.



Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- No existe todavía el acuerdo por eso lo estamos sometiéndolo nuevamente.

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez, Directo Jurídico, expresó: Correcto.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Yo sí quiero ser muy cuidadoso en mi explicación porque si bien es cierto que tenemos un techo de financiamiento autorizado, ese techo de financiamiento se tiene que establecer sobre la base en primer lugar si se nos habla en el anexo de obras incluidas en el presupuesto de egresos... no está hablando de financiamiento, está hablando de obras incluidas en el presupuesto de egresos del 2005 a pagar con financiamiento, en el presupuesto original no estaba, probablemente en las ampliaciones presupuestales se hizo y ese financiamiento se aprobó que iba ser de los recursos que teníamos destinados para obra pública, es decir que se iban a adelantar los recursos y con lo que normalmente tenemos presupuestado para pavimentación se aplicara a pagar ese financiamiento, es decir, no tendríamos que recurrir a recursos externos porque salían del gato corriente, no se si me estoy explicando, la única situación es que es del gasto corriente pagadera una parte este año y otra parte el año próximo no recurriendo a financiamiento externo, si ahora estamos recurriendo a financiamiento externo es porque algún dinero se nos fue por otro lado y yo no tengo la explicación de por qué tenemos un faltante de \$30,000,000 de pesos y tenemos que recurrir a financiamiento a 7 años, porque en teoría esto era autofinanciable con nuestro propio presupuesto de operación, si mi memoria no me falla puede ser que me falle porque a veces me falla, pero creo que en este caso no, entonces por lo mismo no puedo yo aprobar un financiamiento sobre algo que ya habíamos acordado que iba a ser pagado con recursos de la operación.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora María Teresa Morales.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos.- Bueno yo también tengo la duda ya que mi compañero Salvador está diciendo de que hay un dictamen, no de la sesión ordinaria pasada si no que un dictamen mucho más anterior en donde se había especificado cómo se iba a pagar ese gasto, entonces la pregunta para el Director Jurídico es si incurre si o no el funcionario público en una responsabilidad al no revocar el acuerdo anterior y luego ya poder leer este dictamen y votarlo, esa es mi pregunta concreta.

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez, Directo Jurídico, expresó: Yo creo que no se trata de una responsabilidad si no más bien de acuerdos que se pueden contradecir y entonces no tiene validez, esa sería, la responsabilidad creo que es una cuestión secundaria aquí es la validez de los acuerdos que tomó el Ayuntamiento al no revocar un acuerdo anterior sobre el cual sí no estoy enterado debo de confesarlo, verdad.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Licenciado Sergio Rivera.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Si nada más pudiésemos agregarle al dictamen nada más revóquense todos aquellos acuerdos o que vaya en contra de este acuerdo del R. Ayuntamiento automáticamente estamos revocando todo aquel que vaya en contra de esto... si cabe la duda aquí con eso dejamos finiquitado ya el problema, si existiese el problema, si no existiese, pues no se revoca nada con eso.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Roberto Berlanga.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas.- Sí me acuerdo que cuando nos vinieron a presentar lo del dragón nos dijeron que iba a ser pagadero a 18 meses siendo el último pago el mes final de nuestra administración, no nos dijeron que iba a ser a 7 años bajo un financiamiento.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Le cedemos el uso de la palabra al Tesorero para que siga contestando las preguntas.

En uso de la palabra al C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas Tesorero Municipal, expresó: Lo que comenta ahorita el Regidor Berlanga son cosas diferentes o sea, el compromiso de pago lo tenemos y queda vigente, ese no se cambia absolutamente para nada, lo que estamos haciendo es el ejercicio del financiamiento aprobado en el presupuesto de ingresos y también quiero recordarles que en realidad el precisar aquí en el



anexo digamos el destino que le estamos dando es para darles un poco más de claridad al recurso, ese de financiamiento la realidad está que desde que nos autoriza el Congreso y cuando ustedes lo autorizaron exclusivamente son para aplicarlos en todos los proyectos del Plan Municipal de Desarrollo, o sea no cometemos ninguna irregularidad en el sentido incluso si dijéramos por ejemplo que ese acuerdo anterior que cuando se mencionó que sin duda se mencionó digamos para ese destino de esos fondos, se involucraba de lo mismo o sea no estamos hablando de una necesidad de un financiamiento extra ese el mismo financiamiento que nos aprobó el Congreso de un principio, lo que pasa que financieramente nosotros presupuestamos en el de egresos solamente \$40,000,000 porque estábamos limitados a tomarlo pero el presupuesto estaba aprobado y el Congreso se lo recuerdo no lo aprueba con una etiquetación del mismo, de los recursos lo que estamos haciendo que al solucionar el problema de los CONEVAS de la emisión de obligaciones nos permite tomar el financiamiento totalmente autorizado y para destinar a cualquiera de los proyectos del Plan Municipal de Desarrollo o sea que en un momento dado si esa situación que comenta ahorita en el sentido de prevaleciera ese acuerdo, se puede incluso si no se revoca dejarlo y buscar otras partidas de gastos que tenemos para complementar esto, o sea porque esa es una facultad que tenemos, o sea se quiso dar como una claridad de la explicación en lugar de meterles una relación de partidas menores...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Licenciado Salvador Benítez.

En uso de la palabra al C. C.P. César González Garza, Secretario de Finanzas Tesorero Municipal, expresó: Pero estamos hablando exclusivamente del presupuesto total aprobado y el destino para el gasto corriente total.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Con todo respeto y Pitágoras no miente $2 + 2$ son 4 y $2 + 2$ no son 6, aquí es muy simple, traemos \$30,000,000 de pesos que vamos a pasar a financiamiento a largo plazo y que en todo caso ya no van a salir de la operación que teníamos prevista para pagar esas obras, quiere decir que en algún otro lado utilizamos eso \$30,000,000 de pesos, en dónde los estamos utilizando, entonces yo no tengo una clara explicación porque aquí al pasar este dinero a financiamiento a largo plazo contra un acuerdo que se hizo porque si algo hemos estado cuidando en la Comisión de Hacienda, son las finanzas municipales, en este caso estamos hablando que vamos a tomar un 10% de los ingresos anuales del municipio adicional en deuda aunque esté autorizado por el Congreso y hemos señalado en varias ocasiones que debemos iniciar una reserva para cubrir las contingencias futuras de las pensiones y no lo hemos hecho, entonces yo no siento... que mientras no tenga una explicación de dónde están o a dónde van a ir esos excedentes esté en condiciones responsablemente de autorizar un endeudamiento por 7 años del municipio, no están las cuentas claras con todo respeto.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Sergio Rivera.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Yo nada más, este asunto ya se había visto, ya se discutió, ahorita se vino a la mesa por una aclaración, en segundo propongo que sea punto único o sea un segundo punto que diga revóquese todo acuerdo o disposición de carácter general que contradiga el presente acuerdo, esa es la propuesta, que se ponga a la mesa para que se someta a votación por todos ustedes y si hay un comentario.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: En seguida el Regidor Gerardo Canales y en seguida la Regidora Diana Jaime.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.- Nada más para hacer una precisión porque se maneja una cifra de \$30,000,000 de pesos, si vemos los primeros \$15,000,000 de pesos que se acordaron pagar para el dragón es durante este año durante el año 2005 mientras que los siguientes \$15,000,000 de pesos es para pagar en el año 2006 incluido en el presupuesto del 2006, entonces lo que aquí debemos de estar discutiendo no es maximizar la cifra de \$30,000,000 de pesos porque no es así, porque de todos modos se va a pagar independientemente que el financiamiento proviene de deuda como es este caso o si proviene del gasto corriente presupuestado para el 2006 que serían los segundos \$15,000,000 de pesos, los primeros \$15,000,000 de pesos en lugar de que se estén ya pagando y a reserva de revisar el acuerdo que seguramente fue en una ampliación



presupuestal no recuerdo si el acuerdo contemplaba que se pagaran esos \$15,000,000 de pesos por el gasto corriente o a través de otro instrumento financiero, independientemente yo creo que esto ha sido en beneficio de la ciudadanía la repavimentación del pavimento y cómo se va a pagar, lo importante es que se está pagando y lo importante es que se está llevando un beneficio a la ciudadanía la precisión era que no estamos discutiendo \$30,000,000 si no \$15,000,000 de pesos que sería en todo caso lo que contempla el primer acuerdo, insisto a reserva de checarlo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Diana Jaime

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Bueno así como en el presupuesto de ingresos se hizo una modificación al dictamen pues aquí yo propongo que estos 15,000,000 se eliminen hasta en tanto se verifiquen todos los acuerdos y todas las dudas que se han presentado aquí... *comentarios fuera del micrófono...* son \$30,000,000 entonces yo propongo que esto se elimine de este dictamen.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Salvador Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Yo sí recuerdo como se iban a pagar esos \$30,000,000 de pesos tan es así que lo aprobamos y lo votamos favorablemente y no está cuestionando si el beneficio que se le da a la ciudadanía, eso no se cuestiona, lo que creo es que tenemos que manejar con congruencia las finanzas públicas y ésta es una situación en la cual dentro de la responsabilidad que tenemos como Regidores mi estimación personal es que en este caso no nos están haciendo una presentación clara, en este caso hubo un acuerdo de pagar las obras del dragón de una forma y a los 4 meses lo estamos modificando, eso significa inestabilidad en las finanzas públicas y requiero una clara explicación o sea, yo quiero saber por qué esos \$30,000,000 que iban a ser pagados de gasto corriente ya no pueden ser pagados de gasto corriente, se tiene que ir a financiamiento de 7 años, dónde se fue el dinero, en qué obras, en qué se ocupó, es posible que haya habido unas obras de gran beneficio en las cuales se tuvieron que aplicar, lo menos que puedo pedir es que se me explique yo no estoy poniendo en tela de duda absolutamente ningún concepto lo que estoy diciendo es que la explicación que se nos está dando aquí no es congruente, por lo tanto no la puedo aprobar.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Sergio Rivera.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Nada más en cuanto al presupuesto que tú dices Diana el quitarlo de ahí, mi opinión es que creo que no es conveniente y si se está presentando un dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, creo que ellos ya tuvieron que haber evaluado que hace falta el dinero para pagar esas obras, o sea, lo que estamos haciendo nosotros es ver la forma de pagar las obras y si hay una contradicción con cualquier otro acuerdo, por eso es la propuesta de que se revoquen todos los acuerdos que vaya en contra de éste, si existiere porque como dice el Lic. Salvador, él se acuerda algunos no nos acordamos, entonces si existiere para no caer en una responsabilidad nosotros estamos revocando todo aquellos que vaya en contra de esto que vamos a aprobar, entonces nada más ese es mi punto de vista.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Bueno, respeto tú opinión Sergio y agradezco tus comentarios, yo difiero, creo que si no está bien presentado debe presentarse bien y aclararse todas la dudas, hay una sesión de Cabildo próximamente muy cercana en la cual se puede volver a presentar esto y si recordamos en la sesión pasada de Cabildo en el presupuesto de egresos sí hicimos una modificación, entonces votamos el punto número uno y luego del punto dos al quinto los votamos por separado, aquí yo no pido que se elimine si no simplemente que se de tiempo a aclararse y por lo pronto se retire para poder tener tiempo para todas esas aclaraciones, dudas y no incurrir en una falta de responsabilidad.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Gerardo Canales.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez,- Sí, yo estimo que no es conveniente retirar estos \$15,000,000 del dictamen debido a que es algo completamente... *comentarios fuera del micrófono...* 15, los otros 15 apenas se va a pagar, estamos en la duda por eso fue la aclaración, la duda fue de los primeros \$15,000,000 de pesos en los cuales recuerdo se incluyeron en una ampliación presupuestal, los otros \$15,000,000 eran para pagarse en el 2006 en el presupuesto de 2006, no recuerdo si en algunos de los dos casos era por parte del gasto corriente en este caso se está incluyendo a manera de financiamiento, ahora bien



no considero conveniente rehacerlo porque es un procedimiento distinto al que se hizo en la sesión pasada de Cabildo que era una ampliación presupuestal en donde el dinero que se retiró, pues simplemente se eliminó esa cuenta y ese dinero sigue estando ahí, sin embargo, este podría detener la operación diaria del Municipio, con respecto a las dudas y explicaciones yo no estoy diciendo que no las pidan o que no se explique, al contrario qué bueno que se aclare simple y sencillamente creo que no es conveniente ahorita debido a la información que se está pidiendo el requerirlo ahorita, si no que se haga en la Comisión de Hacienda.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Síndico Segundo.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz.- Gracias, yo solicitaría de la manera más atenta y ante todas las dudas que tenemos ahorita si se puede retirar el dictamen Salvador para aclarar el tema de dónde se va a aprovechar ese recurso, qué pasó si son 15, si son 30 millones o sea que lo analicen en la Comisión de Hacienda, tenemos sesión de Cabildo el próximo miércoles, entonces si ustedes están de acuerdo... estamos seguros que va a salir la duda, se va a aclarar y se va a precisar como está la situación y si hay necesidad o no de revocar el acuerdo para volver a tomar otro acuerdo, no, entonces yo pediría si están mis compañeros de acuerdo en que se retire el dictamen y lo vemos con un poco de más pausa, con respecto a la gente de la Comisión que yo se que ya trabajó.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- Yo por mí lo haría lo que no quiero es que se mal interprete el que se traten de ver las cosas con cuidado, desafortunadamente en la sesión de la Comisión de Hacienda en la que se aprobó esto no estuve yo presente y desafortunadamente no podemos estar presente a veces en todas las cosas y en las sesiones del Ayuntamiento en muchas ocasiones no sirven para aclarar algunas cosas, yo no tengo ninguna intención de destruir pero no puedo aprobar una situación en la cual no estamos hablando de pasar \$15,000,000 de pesos a financiamiento a largo plazo estamos hablando de pasar los \$30,000,000 de pesos del dragón a financiamiento a largo plazo, porque ese es el acuerdo, me explico, entonces... y teníamos un acuerdo en otro sentido, lo único que creo que es conveniente que sepamos lo miembros del Ayuntamiento es a dónde se están reorientando esos recursos yo creo que es lo menos a lo que tenemos derecho a saber y por lo tanto yo no puedo aprobar esto, entonces si están ustedes de acuerdo yo... pero hay una propuesta del Regidor Sergio Rivera de hacer una modificación si él no se impone yo estaría de acuerdo en solicitar que se retire y que se nos de una explicación más amplia para que todos sepamos hacia dónde se reorientaron esos recursos y tomemos un acuerdo que sea más congruente, eso es todo lo que estoy buscando.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Bien entonces ponemos a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Regidor Sergio Rivera de hacer ese agregado en el dictamen... Regidora.

Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala.- Sí nada más quiero hacer un comentario, si mal no recuerdo este dictamen fue presentado en la pasada sesión... *comentarios fuera del micrófono*... Licenciado usted desafortunadamente llegó demasiado tarde, me hubiese gustado que por el bien de la administración y de los tiempos hubiese escuchado esas preguntas en aquel tiempo y me hubiese encantado que mis compañeros de la Comisión de Hacienda hubiesen escuchado esas aportaciones en la Comisión de Hacienda, sí, creo que hay... para todo hay un lugar y un tiempo y yo creo que no es justo para los demás compañeros que trabajan y presentan un dictamen y que vienen y que venimos a las sesiones de Cabildo desde temprano que nos salgan ahora con eso, que se quieren aclarar dudas, con todo gusto que se aclaren y que se regrese, por mí no hay ningún problema, pero sí quiero aclarar eso, que no es justo porque debemos de tener la calidad para venir a decir saben que quiero que se aclare pero por qué, porque no se me aclaró en un futuro cuando lo pedí y no cuando nunca lo haya pedido.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Sí Regidora.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.- Muy respetables sus opiniones y en otras ocasiones otros compañeros, pues cada quien defendemos lo que vemos en nuestras omisiones, pero yo creo que es muy importante decir a tiempo me equivoqué o tengo una duda y quiero aclararla cuando puede ser algo muy trascendental, entonces creo que es importante rectificar cuando se tiene todavía el tiempo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:



ACUERDO

Bien, entonces está a consideración de ustedes la propuesta hecha pro el Síndico Segundo quien este de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada en el sentido de retirar el dictamen.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbra.
APROBADO POR MAYORÍA CON CUATRO VOTOS EN CONTRA.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El punto cuatro del orden del día es la clausura y habiendo sido agotado el último punto de esta sesión Extraordinaria del mes de septiembre 2005 del R. Ayuntamiento programada para el día de hoy 22 de septiembre 2005 y siendo las 11 horas con 10 minutos me permito clausurar los trabajos, muchas gracias.